



**ADJUDICA CUPOS FERIA
CHINA FISHERIES & SEAFOOD EXPO 2014**

Santiago, 29 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0557

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, y N° J-434, de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, el Memorandum N° 3371, de 26 de mayo de 2014, del Subdepartamento Agro y Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 4 de abril de 2014, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria China Fisheries & Seafood Expo 2014, a realizarse en la ciudad de Qingdao, China, entre los días 5 y 7 de noviembre del presente año.
4. Que, con fecha 9 de mayo de 2014, se cerró la convocatoria referida en el numeral anterior, y se recibieron las postulaciones de las 20 entidades que se individualizan a continuación, correspondiendo, de acuerdo a lo solicitado en Memorandum N° 3371, de 26 de mayo del año en curso y a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, dictar la Resolución de adjudicación de los cupos para la participación en la mencionada feria, indicando las entidades que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases;

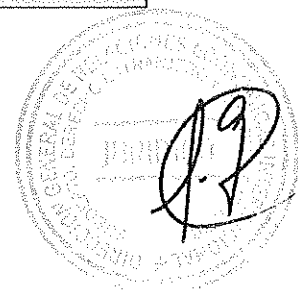




RESUELVO:

- I. **ADJUDÍQUENSE** los cupos para participar en la Feria CHINA FISHERIES & SEAFOOD EXPO 2014, a realizarse en la ciudad de Qingdao, China, entre los días 5 y 7 de noviembre de 2014, a las entidades que se individualizan a continuación:

ADJUDICATARIAS	RUT	TIPO DE STAND (M2)
1. Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada	79.984.240-8	18
2. Alimentos Multiexport S.A.	76.0669.390-4	18
3. Asociación Gremial de Miticultores de Chile A.G.	65.343.160-0	18
4. Chile Seafoods Comercial SpA.	76.053.525-7	18
5. Compañía Pesquera Camanchaca S.A.	93.711.000-6	18
6. Empresas Aqua Chile S.A	86.247.400-7	18
7. Integra Chile S.A.	96.883.310-3	18
8. Invermar S.A.	79.797.990-2	18
9. Pacific Gold S.A.	96.924.210-9	18
10. Salmones Pacific Star S.A.	79.559.220-2	18
11. Compañía de Comercio y Desarrollo Pesquero Magallanes Limitada.	79.693.780-7	9
12. Cisandina Chile S.A.	76.090.764-2	9
13. Australis Seafood S.A.	76.653.690-3	9
14. Frigorífico Fjordosur S.A.	96.596.220-4	9
15. Granja Marina Tornagaleones S.A.	87.752.000-5	9
16. Pesquera Villa Alegre S.A.	76.361.550-2	9
17. Salmones Aysén S.A	76.650.680-1	9
18. Salmones Blumar S.A.	76.653.690-3	9
19. Sociedad Pesquera Landes S.A.	92.387.000-8	9
20. St. Andrews Smoky Delicacies S.A.	96.783.150-6	9



- II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.


VME

Distribución:

1. Subdepartamento Agro y Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

